LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO FALLO CONDENATORIO DE TRES AÑOS DE PRISIÓN CONTRA UN POLICÍA DE TLALTIZAPÁN ACUSADO DE ROBO Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS **[1]**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO FALLO CONDENATORIO DE TRES AÑOS DE PRISIÓN CONTRA UN POLICÍA DE TLALTIZAPÁN ACUSADO DE ROBO Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo fallo condenatorio de tres años de prisión en contra de un policía de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) adscrito al municipio de Tlaltizapán, por Robo y Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Durante la audiencia de Procedimiento Abreviado que se realizó el 9 de junio de 2021, el Juez determinó que existían los suficientes elementos para dictar fallo condenatorio en contra de Daniel “N”, quién aceptó su responsabilidad en la comisión de los delitos mencionados.

Por ello, el juez le impuso una multa de 80 Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalente a 7 mil 169 pesos con 60 centavos; así como 20 mil pesos como reparación del daño a favor de la víctima.

Como se recordará, la denunciante señaló que el 5 de agosto del 2019, entre las tres y cuatro de la madrugada, agentes policíacos rompieron las cerraduras de su vivienda y la allanaron sin presentar una orden de cateo.

En una de las habitaciones se encontraba la víctima, a quien, presuntamente los policías le gritaron improperios, le apuntaron con sus armas de fuego, la jalaron de los cabellos, la metieron a un baño y tres de ellos la abusaron.

Además, los policías presuntamente se llevaron una escopeta de cacería con sus aditamentos con un valor mayor a los 8 mil 500 pesos, dos pantallas de 50 pulgadas, alhajas, relojes, herramientas, piezas de automóvil y 10 mil pesos

en efectivo, entre otras cosas, las cuales fueron subidas a tres vehículos oficiales.

Una vez que los agentes terminaron el saqueo, amenazaron a la víctima diciéndole que si los denunciaba la iban a matar, que ya la tenían ubicada a ella y a su familia.

Por este mismo caso, el 23 de junio de 2020, la Fiscalía Anticorrupción solicitó, obtuvo y ejecutó, una orden de aprehensión contra Luis Manuel “N”, Alejandro “N” y Julio César “N”, a quienes se les imputó por los delitos de Abuso Sexual, Violación, Robo y Delitos Cometidos por Servidores Públicos, relacionados con la causa penal JCJ/488/2019.

Cabe señalar que el proceso contra estos tres policías se encuentra en su etapa intermedia.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/349

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-fallo-condenatorio-de-tres-anos-de-prision-contra-un
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/img_20190619_151713_2_1.jpeg